

FUENTE: El Diario Vasco. 21 de mayo de 1937. Págs. 4

Caja Recluta de San Sebastián núm. 38

CONCENTRACION DE LOS RECLUTAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1938

Ordenada por la Superioridad la concentración en las Cajas de Recluta del reemplazo de 1938 (segundo trimestre) nacidos en los meses de abril, mayo y junio de 1917, efectuarán dicha incorporación en esta Caja en los días y horas siguientes:

Día 26, a las 9 horas. -- De la A. a la H, y a las tres de la I a la T de los pueblos siguientes: Anoeta, Abalcisqueta, Albistur. Alegría, Alquiiza, Alza, Amezqueta, [...]

Los Ayuntamientos ordenarán que los reclutados sean acompañados por uno de sus miembros o de comisionado competente con relación de los que se incorporan y los que no lo efectúan, expresando las causas,, presentándose ante mi autoridad para hacer presentes todas las reclamaciones que deseen, bien entendido, que los que no lo hagan por mediación del Ayuntamiento o su representante, y en tiempo oportuno, no serán atendidas.

San Sebastián, 20 mayo 1937. -- EL TENIENTE CORONEL JEFE.

